



## **AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX FRENTE A LA CRISIS DEL COVID19**

Querido vecino,

Las ayudas económicas, cuyo detalle a continuación se describe, han sido ya aprobadas por Decreto del Alcalde con el ánimo de paliar los efectos económicos de la actual situación.

Su contenido cobrará vigencia una vez sea publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, lo cual prevemos que tenga lugar en los primeros días.

Una vez se publiquen en el BOCM, las publicaremos en la web municipal junto con la documentación que se requerirá para su solicitud, así como los formularios Anexos que se han de entregar. Se habilitarán medios telemáticos para su solicitud.

En un primer instante, las ayudas se han dotado con 60.000 euros. Para una mayor dotación es requisito necesario celebrar un Pleno de la Corporación Municipal. Estamos trabajando para poder celebrar dicho Pleno lo antes posible y de este modo incrementar de manera importante el importe destinado a estas ayudas. Debo advertir de que ciertas actividades que todos disfrutamos se verán reducidas este año de manera importante, y rogamos que cada vez que ello ocurra recordemos a qué se ha destinado ese dinero.

El ánimo de las presentes ayudas es atender el estado de necesidad que se genera para todas aquellas personas sometidas a procedimientos de ERTes o despidos motivados por la actual situación económica, así como para los autónomos o empresarios individuales, con especial hincapié en el tejido comercial y empresarial local.

Todo aquel que no está incluido entre los destinatarios de las ayudas, seguramente lleve razón.. Escuchamos con atención propuestas, solicitudes, quejas y cuantas consideraciones se nos quiera trasladar con el ánimo de ser lo más ecuanímenes y justos posibles. Hemos hecho de manera urgente cuanto ha estado en nuestras manos. Es una situación difícil para todos. Se ha centrado el esfuerzo en los ámbitos más perjudicados, no existiendo una solución perfecta para una situación tan imperfecta.

Estas ayudas se enmarcan en el ámbito de un pueblo solidario, en el que la absoluta mayoría de los vecinos colabora, ayuda, aporta, para el bien de todos. Con dinero, con trabajo, con material y con compromiso. Es un dinero de todos los vecinos, que todos habéis aportado de vuestros bolsillos y que, con el mejor criterio a nuestro alcance, intentamos distribuir en estos momentos para quienes más lo necesitan.

El espíritu de las ayudas es dar un subsidio económico a todas las personas que se encuentran en las situaciones previstas, teniendo en consideración que muchas personas van a tener derecho a prestaciones por desempleo (trabajadores sometidos a ERTes y despidos) u otros tipos de ayudas (autónomos) si bien dichas prestaciones pueden tardar en llegar al vecino, quedando entre tanto en un periodo de desprotección al no disponer de ingreso alguno.

La concesión de las ayudas será por orden de recepción de la documentación completa y correcta. Una vez estén cumplidos los trámites legales emitiremos de manera simultánea la información en los distintos portales de comunicación de los que disponemos.

Muchas gracias, y mucho ánimo,